



## Solicitud de transferencia bancaria para pagos de la Tesorería de la Generalitat de Catalunya a acreedores<sup>1</sup>

(Orden ECF/382/2003, de 24 de julio, del procedimiento a seguir para el pago de las obligaciones de la Generalitat de Catalunya)

### Datos del acreedor/a

NIF Nombre o razón social

Dirección

Código postal

Población

Teléfono

### Alta de datos bancarios<sup>1</sup>

Denominación de la entidad bancaria o de ahorro

Código entidad

Oficina núm.

DC

Cuenta corriente o libreta núm.

Dirección

Código postal

Población

Diligencia de conformidad de la entidad de crédito (firmado y sellado)

### Baja de datos bancarios<sup>1</sup>

Solicito que se curse la baja de los siguientes datos bancarios:

Código entidad

Oficina núm.

DC

Cuenta corriente o libreta núm.

Solicito que se curse la baja de todos los datos bancarios anteriores a esta solicitud que consten en el fichero de terceras personas de la Generalitat.

Firma acreedor/a

Localidad y fecha

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos facilitados se incorporan al fichero automatizado "Acreedores del gasto público", de titularidad del Departamento de Economía y Finanzas, regulado por la Orden ECF/20/2004, de 15 de enero. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos suministrados mediante comunicación escrita a la Intervención General, rambla de Catalunya, 19-21, 08007 Barcelona.

<sup>1</sup> La persona acreedora ha de firmar siempre esta solicitud (tanto si solicita una alta, una baja o una alta y una baja)